

**COMPAÑIA**  
**JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA**  
**INFORME DE COMISARIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

A los Señores Socios de:

**COMPAÑÍA JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA**

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA**, al 31 de Diciembre del 2017, y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera que rigen en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general, Estado de Resultado, de **JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA**, al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador  
Abril, 24 del 2018



**JOSE DEL ROSARIO**  
CI# 0914359237  
**COMISARIO**